

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

Oficio 989
Santiago de Cali, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinte (2020)

Señores:
INVERSIONES HERREBE LTDA
Calle 10 # 4-40, Oficina 1002
Cali, Valle del Cauca.

Referencia:	Notificación Acción de Tutela – Sentencia N° 020 - T
Accionante:	Domingo Miguel Castillo Meléndez
Accionado:	Colpensiones
Radicado:	760013121001 2020 00023 00

Cordial saludo:

Me permito notificarle Sentencia N° 020 - T proferida el día 24 de marzo de 2020, mediante la cual se RESOLVIÓ ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por DOMINGO MIGUEL CASTILLO MELÉNDEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES. A continuación transcribo la parte resolutive de la providencia:

"FALLA: PRIMERO: NEGAR la acción de tutela invocada por el señor DOMINGO MIGUEL CASTILLO MELÉNDEZ, contra Colpensiones, por las razones expuestas en la parte motiva. **SEGUNDO: NOTIFICAR** este fallo en la forma establecida en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991, y una vez ejecutoriado, enviar las actuaciones a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, y agotado el trámite en esa instancia, procédase al archivo de las diligencias. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. PEDRO ISMAEL PETRO PINEDA- JUEZ (FDO.)."

Se anexa copia de la providencia.

Si requiere ampliar esta información, puede comunicarse al número telefónico 8881048 en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario